



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA – 30 DE JUNIO DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

---

### CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí  
CIMATTI, Norberto  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
ITALIANO, Matías  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMONS, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
RETTA, Oreste Eduardo

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 al Grupo "Ingeniero Argentino", Exp. 791-HCD-2011.(P.8)

## 4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la gira europea del equipo de rugby femenino del Club Argentino, Exp. 834-HCD-2011.(P.7)
- II - Proyecto de comunicación referido a obras a realizar en el Hospital Municipal, Exp. 826-HCD-2011.(P.7)
- III - Proyecto de resolución solicitando intervención perentoria de expertos previo a avanzar con proyecto de inversión en predio posterior del Palacio Municipal, Exp. 833-HCD-2011.(P.7)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando visitante ilustre a Adolfo Pérez Esquivel, Exp. 823-HCD-2011.(P.7)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos que contemple la apertura vial de la calle Blandengues, Exp. 805-HCD-2011.(P.8)

## 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.8)

## 6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita la apertura y arreglo de calles en el Barrio Floresta, Exp. 498-HCD-2011.(P.19)
- II - Proyecto de comunicación solicitando el relleno y nivelación de calles del Barrio Independencia y Villa Hipódromo, Exp. 592-HCD-2011.(P.19)
- III - Proyectos de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y 8.193 a vecinos de la ciudad, Exptes. 73-HCD-2008, 578 y 580-HCD-2011.(P.19)
- IV - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al Sr. Heraldito Heriberto, Exp. 520-HCD-2008.(P.19)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el funcionamiento Club Social, Cultural y Deportivo ubicado en la calle Ambrosetti 1.474, Exp. 612-HCD-2011.(P.19)

- VI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calles Zelarrayán al 3.600 y Cafasso al 3.600", Exp. 295-HCD-2011.(P.19)
- Apéndice.(P.20)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de junio de 2011, a la hora 13:40.

## 1

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes los concejales Ayude, Espina y Retta.

En reemplazo del concejal Ayude, el concejal suplente Norberto Cimatti; y en reemplazo de la concejala Espina, el concejal suplente Matías Italiano.

## 2

**APROBACION DE ACTAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 11 del día 16 de junio de 2011.

En consideración los Diarios de Sesiones N° 9 y 10 de los días 2 y 9 de junio de 2011, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 835-HCD-2011, que es un expediente de un particular ofreciendo una propiedad para compensación de deuda.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 834-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

-Exp. 834-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la gira europea del equipo de rugby femenino del Club Argentino.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.176, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los actos del 50 Aniversario del Centro de Salud "Leonor Natali de Capelli", de la localidad de Ingeniero White.

-Con el N° 16.179, confiriendo al Dr. Carlos Antonio Romano, la distinción de "Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.180, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la muestra del Artista Jean Arboit. Museo Contemporáneo Bahía Blanca".

-Con el N° 16.181, adhiriendo al 15 de Junio, como Día Mundial de la toma de Conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores".

-Con el N° 16.182, distinción al "Dr. Moisés Tcherbbis".

-Con el N° 16.184, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto

Educativo no Formal.

-Con el N° 16.185, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la charla debate "Identidad de Géreno, Derechos y Discriminación".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 811-HCD-2011, Instituciones Comunidad General Daniel Cerri. Imposición de nombre a bicisenda Paseo de la Mujer.

-Exp. 813-HCD-2011, Instituto María Auxiliadora, solicita realizar práctica profesional alumno trabajo social.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 816-HCD-2011, Departamento Catastro. Imposición nombre calle Juan Pablo II.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 817-HCD-2011, Departamento Catastro, solicita inscripción inmueble a favor de la comuna.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 818-HCD-2011, Barrera Carolina, solicita eximición deuda cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 819-HCD-2011, Sanhueza Valdivia Berta Rosa, solicita ampliación plazo pago obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 820-HCD-2011, Reta Federico, solicita habilitación salón de fiestas en Monseñor De Andrea 1051.(A las Comisiones de de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 821-HCD-2011, Savini Albino, solicita habilitación salón usos múltiples.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 822-HCD-2011, Cura Alejandra Elizabeth. Reclamo administrativo p/daños en vehículo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 829-HCD.2011, Asociación Médica Bahía Blanca, solicita excepción Código Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.206-HCD-2010, solicita se proceda a asfaltar calle Paroissien hasta la calle Rawson, amplie y remoce el bulevar existente en la traza mencionada del Barrio Stella Maris de nuestra

ciudad.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 825-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de Cooperativa de Trabajo, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña y Piersigilli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 826-HCD-2011, proyecto de comunicación Obras Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña y Piersigilli.

-Exp. 827-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando el cronograma de obras a licitar por el Plan Federal de viviendas con sus pliegos, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 828-HCD-2011, proyecto de decreto ordenamiento y diseño del recorrido urbano del tránsito pesado en Bahía Blanca, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Paoletti e Iantosca.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 833-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando intervención perentoria de expertos previo a avanzar con proyectos de inversión en predio posterior del Palacio Municipal, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 812-HCD-2011: Carrasco, Adelma. Solicita la realización de obras en calle Biggio entre Don Bosco y Sixto Laspiur.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 814-HCD-2011: Comisión de Reafirmación Histórica. Solicita la colocación de una referencia cultural.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 823-HCD-2011: Juventud Peronista Bahía Blanca. Declarando visitante ilustre de la ciudad de Bahía Blanca, a Adolfo Pérez Esquivel.

-Exp. 824-HCD-2011: Urrea, Daniel. Solicita se contemple situación laboral.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Hum-

nos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 830-HCD-2011: Vecinos calle Caronti. Presentan inquietud por cobro de obra de pavimento en Caronti 585.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 831-HCD-2011: Grupo de Vecinos. Presenta inquietud por ruidos molestos en el sector del Mercado "Aguado".(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 832-HCD-2011: Ingeniero Manuel Arellano. Solicita la construcción de un puente sobre Canal Maldonado en calle Estomba desde el Camino Sesquicentenario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Notas Recibidas:

-Nota Sr. Peterosso Néstor: Rechazando nota del Jefe de Departamento Ingeniería de Tránsito.(Con antecedentes).

-Vecinos de calle Fotz Roy al 100. presentan inquietud.(Para su conocimiento).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 826-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva del Exp. 833-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 823-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

## IV

**Despachos de Comisión****INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS**

-Exp. 1.059-HCD-2010, proyecto de resolución referido al incumplimiento de la Secretaría General de la Nación en entregar informe a la Auditoría General de la Nación.

-Exp. 1.807-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al ANSES informe sobre pago de aportes y contribuciones por parte de las empresas de transporte público.

-Exp. 571-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes relativos al Plan General de Recuperación de Espacios Públicos de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION**

-Exp. 199-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se informe los motivos por los que no se ejecutan obras de gas de pequeña envergadura.

-Exp. 501-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la reparación del pavimento en la intersección de las calles España y Saavedra.

-Exp. 570-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando nivelación de calle de tierra en Blandengues al 1900.

-Exp. 572-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el uso de un predio ubicado en el Barrio Mara.

-Exp. 582-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la limpieza y desmalezamiento de la vereda de la EGB N° 69 del Barrio Parque Patagonia.

-Exp. 584-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe estado de tramitación de la obra desagües pluviales en calle Berutti correspondiente al Barrio 5 de Abril.

-Exp. 591-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la nivelación de calles en el Barrio Molina Campos.

-Exp. 686-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando el desmalezamiento y la limpieza de terrenos ubicados en la Avenida Pringles al 700.

-Exp. 687-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la nivelación de calles en el Barrio Viajantes del Sur.

-Exp. 688-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la limpieza y mantenimiento de la zona denominada "El Pinar".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Exp. 1.617-HCD-2007, proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Estéban Rubén Napal" para la denominación del Barrio 114 Viviendas que construye la Asociación Civil Ser Comunidad.

-Exp. 101-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le otorga la distinción de Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca al joven Abel Pintos.

-Exp. 202-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se le otorga la distinción de Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca a la deportista María Paula Eyheraguibel.

-Exp. 548-HCD-2011, proyecto de decreto estableciendo la ejecución del Himno a Bahía Blanca en la inauguración de cada período de sesiones ordinarias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Exp. 1.262-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto de resolución que propicia las bases para lograr una mediación comunitaria en relación a los conflictos referidos a Alternativa III.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN**

-Exp. 1.521-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de calles Necochea y Alberdi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 629-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, re-

ferido al Programa Solidaridad Cultural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 317-HCD-2011, proyecto de ordenanza referido a la donación al Museo de Arte Contemporáneo del libre "Chile dos siglos de pintura".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 646-HCD-2011, proyecto de decreto declarando de Interés Municipal la "IX Jornadas Provincial de Cooperativismo para profesionales en Ciencias Económicas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 791-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a la Agrupación "Ingenio Argentino".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar las tablas de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho -para que se incorpore al próximo Orden del Día- del Exp. 568-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano sobre traslado de la empresa Vale.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término para que ingrese en el Orden del Día de la próxima sesión, del Exp. 715-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de ciclovías paralelas a la Avenida Presidente Alfonsín.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Rechazado por 15 votos a 8 votos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 767/2011 solicitando a ALTEC se remita copia del acta que facultó a concertar una nueva prorroga del servicio de estacionamiento medido y pago.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Rechazado por 15 votos a 8 votos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 795/2011 solicitando al Departamento Ejecutivo remita al Honorable Concejo Deliberante el nuevo contrato de estacionamiento medido y pago.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 804/2011 solicitando informes a la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes reservados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:53.

-A la hora 14:16.

#### 4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA GIRA EUROPEA DEL EQUIPO DE RUGBY FEMENINO DEL CLUB ARGENTINO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar las tablas de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### REFIRIENDO A OBRAS A REALIZAR EN EL HOSPITAL MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho.

-No reúne los dos tercios.

#### III

#### SOLICITANDO INTERVENCION PERENTORIA DE EXPERTOS PREVIO A AVANZAR CON PROYECTO DE INVERSIÓN EN PREDIO POSTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el despacho fuera de término.

-No reúne los dos tercios.

#### IV

#### DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE A ADOFO PEREZ ESQUIVEL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar las tablas del expediente mencionado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**SOLICITANDO AL SECRETARIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS, INGENIERO  
VALERIO, QUE CONTEMPLE LA APERTURA  
VIAL DE LA CALLE BLANDENGUES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho.

-No reúne los dos tercios.

**Despachos de Comisión**

**tratados sobre tablas**

-Exp. 791-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 al Grupo "Ingeniero Argentino".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, en estos días nuestro partido ha cumplido 120 años de vida y entendemos que no viene nada mal recordar, aún cuando de manera resumida, cuál fue uno de los motivos de su origen

En el año 1890 la crisis del gobierno del Partido Autonomista Nacional, presidido por Juárez Celman, provocó la llamada Revolución del '90, también llamada Revolución del Parque, encabezada entre otros líderes por Leandro Alem y Bartolomé Mitre.

Si bien la revolución fracasa, el gobierno de Juárez Celman pierde el apoyo incluso de sus propios socios, quienes llegaron a sostener que "la revolución está vencida, pero el gobierno está muerto"

El mismísimo general Julio Argentino Roca provoca la renuncia de Juárez Celman. Asume su Vicepresidente, Carlos Pellegrini,

pero Roca, consciente de la necesidad de arribar a un pacto que le asegurara la continuidad de los sectores conservadores en el poder y su propia continuidad futura en el gobierno -no olvidemos que vuelve a ser Presidente en el período 1898-1904- intenta acordar con algunos líderes de la Unión Cívica, pactando con Bartolomé Mitre, quien le asegura de esta manera cumplir con sus objetivos a cambio de mantener este último los privilegios que conlleva la cercanía con los poderosos.

Las circunstancias se precipitan a fines de junio, cuando un grupo de dirigentes mitristas, Bonifacio Lastra, Juan Eusebio Torrent y Mariano Varela, entre otros, considera que es inútil seguir negociando con las negativas de Alem. Muchos ya se vislumbraban como senadores o diplomáticos en la futura gestión, y por eso proclaman el nacimiento de la Unión Cívica Nacional, lista para sellar el acuerdo electoral con el gobierno.

Del lado opuesto, los jóvenes Marcelo Torcuato de Alvear, Francisco Barroetaveña, Lisandro De La Torre e Hipólito Yrigoyen, todos acaudillados por Alem, también creen en la inutilidad de seguir conversando con los acuerdistas; para ellos no hay posibilidad de pactar con los mismos a los que se está combatiendo.

El 26 de junio de 1891 se reúnen en el comité ubicado en el centro porteño, y escuchan las palabras de Alem con una devoción casi religiosa: "Yo sostengo y sostendré siempre la política de los principios. Caiga o no caiga, nunca transaré con el hecho. Nunca transaré con la fuerza ni con la inmoralidad", asegura.

Es entonces cuando lanza la frase que marcará a fuego toda una época política del país: "Yo no acepto el acuerdo. Soy radical en contra del acuerdo. Soy radical intransigente", sentencia.

Pocos meses después el acuerdo Mitre-Roca empieza a deshilacharse. Mientras tanto en varias provincias comienzan a abrirse comités para difundir el ideario de Alem, aquel que profesa la santa trinidad de la causa radical: intransigencia, abstención y revolución hasta que se vaya el "Régimen".

Es importante destacar que uno de los primeros comités se inaugura en Bahía Blanca, y tiene como sede la redacción del diario "La Tribuna", fundado por Roberto Payró,



en la calle San Martín al 100. Ninguno de aquellos bahienses imagina que pocos años después esta misma ciudad dará a la Unión Cívica Radical su primera experiencia de gobierno en el país, cuando Jorge Moore gana la Intendencia en 1894

Si bien no puede darse un lineal carácter transitivo a las consecuencias devenidas de los hechos de la historia con los de la actualidad, si al menos pueden servirnos como índice de la forma en la que un político debe actuar cuando su convicción es firme y sus ideales no son negociables, en el convencimiento de que la lucha debe continuar en pos del logro de esos ideales, aún cuando tal lucha sea a largo plazo y sus frutos no podamos verlos ya mismo.

Las circunstancias que vive hoy el Radicalismo nos deben hacer reflexionar sobre nuestros orígenes y los ideales que motorizaban nuestros objetivos.

Sin duda la militancia radical es la única que podrá salvaguardar los ideales que nos hicieron nacer como partido, respetar nuestra historia y cumplir con los postulados de un partido popular.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, con esta manifestación voy a intentar rendir varios homenajes a personas, militantes, fechas, que tal como lo ha hecho el concejal preopinante, se encuentran en sí todas entrelazadas.

Para comenzar quiero leer un comunicado que ha dado a conocer la Juventud Illia de nuestra ciudad, motivada precisamente su redacción al cumplirse los 45 años del golpe militar de la autodenominada "Revolución Argentina", que expulsaba por la fuerza al Presidente Don Arturo Illia del gobierno.

Aprovecho también este momento para saludar y agradecer a los chicos de la Juventud Illia, que acompañan a todos los concejales en este recinto, como lo han hecho y a menudo lo hacen jóvenes y vecinos de nuestra ciudad. Creo que es un buen síntoma de que los jóvenes, independientemente del partido al que pertenezcan, participen y asistan a las sesiones, acerquen proyectos, y lo hagan con tolerancia, con respeto, como veo que se hace en estos tiempos.

Dice entonces la manifestación de la Ju-

ventud Illia: "El Doctor Illia llegó a la Primera Magistratura tras haberse impuesto con la fórmula de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que compartía con el entrerriano Carlos Perette, en los comicios del 7 de julio de 1963, con el 25% de los votos.

Dentro de sus principales logros de gobierno se encuentran: la anulación de los contratos petroleros; el Plan Nacional de Hidroelectricidad; el respeto a las libertades públicas; la Ley Nacional de Medicamentos; el Plan Nacional de Desarrollo; la Ley de Asociaciones Profesionales; la Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil; la preponderancia dada a la educación pública, que obviamente se reflejaba en el Producto Bruto Interno que el país destinaba a la Educación.

Sin embargo -dicen los jóvenes- queremos resaltar dos aspectos elocuentes y significativos de su persona: la honestidad y la austeridad. Durante su gestión no existió un solo acto de corrupción en la Administración Pública. Sancionó la modificación del Código Penal, a partir de la cual incrimina a los funcionarios por actos de corrupción y enriquecimiento ilícito, sumado a que no utilizó gastos reservados, ni publicó sus actos de gobierno con dineros públicos.

Al contrario de las administraciones que lo precedieron, gobernó sin un solo día de vigencia del Estado de Sitio o del Plan Conintes o del estado de guerra interno. A diferencia de los gobiernos constitucionales que lo precedieron, no utilizó las intervenciones federales como herramienta de política partidista. Existía libertad para todo y para todos.

La campaña de desprestigio contra el Presidente Illia y la democracia, se realizó de manera sistemática, desde el momento mismo de su asunción; para ello se recurrió a la imagen de "la tortuga", para caracterizar la gestión del Presidente como temeroso y falto de energía. Lamentablemente, en simultaneidad, se resaltaba la personalidad del General Onganía como "salvador de la Patria".

El 28 de junio de 1966, en una fría mañana de invierno, se produjo el golpe militar en medio de la indiferencia de la ciudadanía. El General Alsogaray, el Jefe de la Casa Militar Brigadier Rodolfo Pio Otero, el Coronel Luis Perlinger y un grupo de oficiales se presentaron en el despacho presidencial para solicitarle a Illia su retiro de la Casa de

Gobierno, asegurándole en todo momento su integridad física. Éste –por Illia- se negó rotundamente y luego de una fuerte discusión, donde manifestó que "el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas soy yo", los militares tuvieron que abandonar el despacho. Ante la fuerte negativa los efectivos policiales ingresaron con pistolas lanza gases, mientras que las tropas rodearon por completo la Casa Rosada. Perlinger volvió a solicitar al Presidente que se retire, caso contrario no podía garantizar la seguridad de las personas que lo acompañaban. Ante esta situación Illia optó por dejar el lugar.

Al día siguiente de su vil derrocamiento, Illia convocó al Escribano Mayor de Gobierno con el fin de hacer una pública manifestación de sus bienes. El 12 de octubre de 1963, cuando asumió la Primera Magistratura de la República, poseía una propiedad en Cruz del Eje obsequiada con el aporte de 4000 vecinos que habían contribuido individualmente con un peso moneda nacional, sus útiles de consultorio, un automóvil, y un depósito bancario de 300.000 pesos, mientras que a la fecha de su destitución, seguía teniendo la casa, pero había perdido el automóvil y el saldo en el banco.

En enero de 1982 Illia recibió el premio internacional Mahatma Gandhi, por los servicios prestados para la humanización del poder.

Arturo Illia se convierte en un claro referente de la democracia argentina y encarna en sí mismo el ejemplo de gobierno progresista. Representa una fuente de valores, actitudes y procedimientos, que como jóvenes radicales –dicen los chicos- queremos resaltar y llevarlos a la práctica. Como decía el prócer: 'Es la hora de la revolución democrática, aquella capaz de lograr una sociedad justa, ética y moral'."

Continúan diciendo: "No olvidemos nunca que: 'Si la política es alejada de las fuerzas de las ideas, se convierte única y exclusivamente en el ejercicio del poder'".

Como manifestaran estos jóvenes, creo que Illia fue un claro ejemplo de honestidad, de transparencia, de ética republicana. Illia honró los principios y la doctrina de la Unión Cívica Radical.

No voy a entrar en detalle, pero sí quiero hacer también una mención al origen del Partido Radical, porque ya el concejal Ocaña ha hecho un detalle de personas de

aquella época y de hechos históricos concretos. Simplemente quiero resaltar la Figura de Alem y repetir la frase que también ya se ha dicho acá: Alem planteaba claramente la causa contra el régimen y planteaba que era un radical intransigente.

Quiero decir para terminar, señora presidenta, que los referentes históricos de la Unión Cívica Radical, como lo fue Alem, de quien mañana también se cumplen 115 años de su imprevista desaparición, o Hipólito Yrigoyen, Arturo Illia, Moisés Lebsohn, Crisólogo Larralde y Raúl Alfonsín, a los que creo oportuno también por sumar en esta instancia a Mario Abel Amaya y Sergio Karakachoff, dos militantes radicales que fueron muertos por la última Dictadura Militar, y creo que es oportuno mencionarlos en el contexto histórico que nuestra ciudad está viviendo. Creo que todos ellos, señora presidenta, han trabajado tanto desde su militancia lisa y llana, como desde los puestos que en distintos ámbitos de gobierno han sabido ocupar, y a los que accedieron siempre por el voto popular. Han reivindicado siempre los principios e ideales de nuestro centenario partido, como la reivindicación de la autodeterminación de los pueblos, la defensa de la autonomía nacional, la lucha por el sufragio popular, la defensa de la Constitución Nacional, el ejercicio efectivo del federalismo, la promoción de los derechos sociales, el reconocimiento de la autonomía universitaria, la defensa de las causas democráticas, la defensa de la soberanía nacional, la honradez en la Administración estatal, la idea de igualdad ante la ley y la opción por la educación pública, como un instrumento de movilidad social.

Por eso para finalizar, señora presidenta, hoy somos muchos –como se ha dicho- los militantes que con férreo entusiasmo y con compromiso continuamos reivindicando aquellos valores y aquel ideario de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, me quiero asociar al recuerdo de ese hombre ejemplar que ha sido Arturo Umberto Illia, en oportunidad de recordarse un 28 de junio su derrocamiento.

Como dijera él, "salteadores nocturnos"

llamó al grupo de militares que irrumpió en esa fría y temprana mañana para exigirle que abandone el cargo.

Como bien se repasó aquí en esos hechos, ratificó que se iban a avergonzar quienes participaban del mismo, en el futuro, cuando frente a sus vástagos tuvieran que reconocer que habían contribuido a romper el orden constitucional.

Uno de los presentes intentó tirar por la ventana al Coronel Prémol, impidiéndolo el entonces Presidente, para evitar cualquier hecho de sangre. El mismo Premolí que años después, paradójicamente recibido de abogado, defendía a algunos invocando el respeto a la Constitución Nacional.

No es cierto que haya abandonado la Casa de Gobierno en un taxi para ir a la casa de su hermano en la localidad de Martínez. Lo llevó su Ministro de Educación, Carlos Alconada Aramburú, en un desvencijado Rambler en el que recorría siendo Ministro diariamente de su casa de La Plata al Ministerio, para no utilizar los autos que correspondían al Estado.

Es absolutamente cierto el poblado anecdótico que revela la generosidad, el vigor y la fortaleza de este hombre ejemplar.

Asumida la Presidencia duerme en Olivos y al día siguiente cunde verdaderamente el pánico en el Servicio de Seguridad de la Casa de Olivos, porque no encontraban al Presidente. Había ido a tocarle timbre a sus vecinos, para ser nada más y nada menos que eso: no sólo el Presidente de los argentinos, sino un buen vecino, para decirles que a partir de ese momento contarán como tal con él, el Presidente de la República.

En ese anecdótico cuenta también la forma en la que lo trató a Rockefeller, Presidente del Chase Manhattan, que vino a solicitarle excepciones para instalar su banco, conforme las normativas que regían en ese momento en el Banco Central. Prácticamente de pie, el Presidente Illia le manifestó si el mismo trato obtendría y correspondía al Banco de la Nación Argentina, en el caso que llegara a instalarse en Estados Unidos, para añadir luego que la Argentina no necesitaba en ese momento más bancos. Por supuesto pocas semanas después de instalado el golpe sedicioso, el Chase Manhattan inauguraba su sucursal en Buenos Aires.

El hombre que se reunía todas las semanas con los académicos, con la gente de la

ciencia, para ir pergeñando lo que sería la "Ley Oñativia", que iba a darle el primer golpe a los grandes laboratorios que lucraban con porcentajes extraordinarios, y a los que pagábamos fortunas en el reconocimiento de patentes y royalties.

El hombre que cumplió en anular los contratos petroleros, que pagó la Deuda Externa sin aceptar las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Que terminó con la proscripción del peronismo, que en 1965 gana en las elecciones la Gobernación de Buenos Aires.

El hombre que reconocía en Evita a una representante abanderada de los humildes, porque reconocía su carácter genuino como tal, aunque discrepaba con alguno de sus métodos.

El mismo hombre que vino escandalizado de un año en Europa, en 1932, porque conoció de cerca la manipulación de los medios de comunicación que ya había iniciado el fascismo y el nazismo, y que por eso se negaba, durante todo su gobierno, a publicitar los actos de gobierno, porque consideraba que los recursos públicos no estaban destinados para ello y no debía modelarse la opinión pública a favor del gobierno cuando se ejercía el poder.

Es cierto que el Jefe de Granaderos del glorioso Ejército de San Martín, con lágrimas en los ojos le pidió que estaba dispuesto a resistir en la Casa de Gobierno, a él que era reconocido como un ex granadero, porque había cumplido el Servicio Militar Obligatorio en el Cuerpo de Granaderos a Caballo.

Es cierto también que el Comandante del Tercer Cuerpo con sede en Rosario, estaba dispuesto a resistir el conato sedicioso y fue detenido, impidiendo así una reacción que el propio Illia había mencionado tiempo después.

Este es el hombre que duplicó y llevó el Presupuesto de Educación al 23% del total; que propició la sanción del Salario Mínimo, Vital y Móvil y que tuvo enfrentamientos con los sectores sindicales, porque estaba en contra de que se le retuviera a los trabajadores no agremiados, a favor de los gremios y de los sindicatos, en la rama para los que trabajaban, y con estupor vimos todos que al producirse el golpe y asumir Onganía, Augusto Timoteo Vandor ostentaba orgulloso por primera vez en su vida, una

corbata.

Ese hombre vino a Bahía Blanca en dos oportunidades y próximo a morir, y dirigentes radicales de entonces, Juan Carlos Cabirón, Víctor Bambill, Héctor Bertoncetto y Horacio Huarte, fueron a buscarlo a Tres Arroyos para llevarlo a Punta Alta, porque el ex Presidente recordaba con afecto la localidad donde se había casado, y de allí vino a Bahía Blanca para participar en un acto público, todavía bajo el Gobierno Militar, en la Asociación Empleados de Comercio, gracias en aquel momento a los buenos oficios de su Secretario General.

Allí conversó entre otros con los jóvenes de Franja Morada, de la reforma agraria y de sus entrevistas con Mao Tse Tung, porque Illia era amigo del consultor de la reforma agraria de Mao, Jose de Castro, funcionario de las Naciones Unidas, y celebra el primer convenio para la exportación de cereales a China, lo que le valió el mote de comunista para algunos sectores, para favorecer a los pequeños y medianos productores, poniéndole límites las grandes exportadoras.

Ese es el hombre al que debemos rendirle homenaje y ese es el hombre al que debemos tomar como ejemplo, como lo está haciendo la juventud y como seguramente debemos continuar haciéndolo muchos de nosotros.

Ese es el hombre que cuando le preguntaban "qué es la vida", terminaba diciendo siempre "la vida es lucha".

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, como bien lo han expuesto ya los concejales preopinantes del interbloque de Integración Ciudadana y 8 de Septiembre, el 28 de junio es un día de oscuros recuerdos para la democracia argentina.

El 28 de junio de 1966 tuvo lugar en la Argentina un nuevo Golpe de Estado, cuyo fin fue derrocar al gobierno democrático del Presidente Arturo Illia. Un Golpe de Estado que avergonzó años después hasta a sus impulsores; el mismo fue llevado adelante por grupos económicos vinculados a los intereses extranjeros, y con la manifiesta complicidad de los militares y los sectores más retrógrados y oscurantistas de nuestro país.

El Presidente Illia fue toda su vida un ejemplo de honestidad y compromiso con los problemas del país. Una vez recibido de Médico fue a trabajar a la ciudad de Cruz del Eje como médico de los obreros ferroviarios, luego de haber sido designado por el entonces Presidente Hipólito Yrigoyen.

En el año 1935 ocupó el cargo de Senador Provincial, y trabajó duramente por la aprobación de las leyes para mejorar la situación del agro, entre ellas las que posibilitaron comenzar un proceso de reforma agraria.

También desempeñó en representación de la Unión Cívica Radical cargos electivos y partidarios, tanto en su Provincia de Córdoba, como a nivel nacional. Pero sin temor a equivocarnos podemos concluir que si bien es cierto que a Illia le tocó gobernar en un momento muy difícil para el país, no dudó en poner lo mejor de sí para superar los problemas, consustanciado de su formación austera, su honradez y su espíritu progresista.

A fin de realizar una especie de breve balance de su gestión de gobierno, podemos destacar las siguientes acciones: la Ley de Medicamentos, la anulación de los contratos petroleros, la anulación de los gastos reservados, la defensa de la soberanía de Malvinas, la garantía de las libertades públicas, la austeridad republicana, la vigencia del derecho de huelga, el salario mínimo, vital y móvil, la política exterior soberana y la solidaridad con los pueblos más frágiles del mundo, como así también haber logrado implementar el mayor presupuesto para atender la Educación. Las libertades y derechos constitucionales tuvieron plena vigencia.

Illia era radical y sus enemigos hicieron todo lo posible para desprestigiarlo. No le perdonaban haber cumplido una promesa electoral: dejar sin efecto unos contratos comerciales con laboratorios norteamericanos que eran perjudiciales para el país.

Así llegó -como ya se dijo- la autodenominada Revolución Argentina. Los partidos políticos fueron disueltos, sus bienes confiscados. Juan Carlos Onganía, un General Comandante en Jefe de Ejército que traicionó su juramento de respeto a la Constitución, fue el primer Presidente. Uno de los golpistas que sacó a Illia de su despacho recibió del Presidente que se iba una adver-

tencia: "Algún día sus hijos le reprocharán lo que hace ahora". Años después esta previsión se cumplió y Perlinger cargó hasta su muerte con esa culpa.

Los argentinos debemos tener memoria histórica. Pasaron 45 años ya de esta fecha nefasta. El golpe fue una realidad y su consecuencia constituyó un nuevo retroceso para nuestro país, ya que vulneró la soberanía popular.

De nada servirá recordar a Arturo Illia si no aprendemos la lección de integridad cívica que nos ha legado como político, como demócrata y como persona, al haber consagrado su vida al servicio de la salud de sus pacientes, de su Patria y de su partido, la Unión Cívica Radical. Nos enorgullece hoy ver tantos jóvenes de distintos sectores honrando su nombre en este Honorable Concejo.

La Unión Cívica Radical tiene 120 años de vida ya. Muchas veces sufrió crisis y divisiones, pero cada vez que los valores de la democracia y la libertad corrieron riesgo, allí estuvo la Unión Cívica Radical levantando históricas banderas, porque entre todos debemos encender esos principios y valores históricos y universales del Radicalismo.

Ese es el fin de su existencia: construir una Argentina con valores, con institucionalidad, con desarrollo económico sin exclusión social, en el marco de la profundización de la democracia y del respeto. En este espacio escucharemos las voces de todos los hombres que engrandecieron nuestro partido y nuestra patria.

El bloque de concejales aprovecha la oportunidad de expresar el reconocimiento y homenaje al estadista, al gobernante y al demócrata radical que fue el Dr. Arturo Illia, y a todos los correligionarios que acompañaron, que dieron luz y engrandecieron durante estos 120 años a nuestro partido radical.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidenta, la verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, y quiero agradecer a los distintos bloques que han acompañado este proyecto, que tiende a normalizar algunas cuestiones del área de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Yo realmente lamento una vez más, ¡lamento una vez más!, que el bloque oficialista no acompañe los proyectos que se arman desde la oposición.

Este proyecto realmente, como les decía, tiende a normalizar una situación que es importante para la ciudad de Bahía Blanca. La ciudad de Bahía Blanca ha crecido enormemente en lo que es su población y su industria, y la salud tiene que estar preparada ante los incidentes que puedan ocurrir en cualquier momento.

Nosotros lo único que estábamos pidiendo es que el Departamento Ejecutivo conforme un consorcio social integrado por los gobiernos nacional, provincial, municipal y empresas del sector privado, con el fin de gestionar fondos para la finalización de las obras del bloque quirúrgico, la Unidad de Terapia Intensiva, la Unidad Coronaria y la Sala de Máquinas del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", por un monto aproximado de \$ 25.000.000.

Debemos decir que la estructura está esperando que se ponga manos. Debemos decir que esta obra comenzó en 1997 y fue inaugurada en 1999 su primera etapa. De ahí en más se pusieron en marcha los Consultorios Externos, que ya no aguantaban más, obra que fuera puesta en marcha en el año 2003, e inaugurada en el 2005.

De ahí en más integrantes de distintos bloques, del oficialismo y de la oposición, trabajamos con las autoridades de Salud para tratar de conformar este fondo para terminar con esta obra, que es una obra realmente importante.

A mí me llama mucho la atención el por qué no se acompaña un proyecto de esta magnitud, cuando hoy vemos que el señor Intendente gestiona fácilmente fondos para otros emprendimientos de la ciudad de Bahía Blanca: casi \$ 10.000.000 para un autódromo, \$ 6.000.000 para una pileta de natación, \$ 2.000.000 para una arcada en el Parque de Mayo; no sabemos cuánto va a salir la remodelación del estadio del Club Estudiantes; se sigue prometiendo por cifras millonarias el estado prometido en Sarmiento y Fortaleza Protectora; gastos importantes en las partidas de Publicidad, espectáculos foráneos con números realmente importantes, y este proyecto, que tiende realmente a fortalecer la salud de todos los bahienses y de la zona de influencia, no es

acompañado por el bloque oficialista, porque aquí teníamos que estar todos juntos: la Nación, la Provincia, la Municipalidad y las empresas del sector.

Yo espero que recapaciten y que cuando se presentan estos tipos de proyectos, realmente sean acompañados.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, en realidad no se trata de opinar si los recursos necesarios o las políticas en Salud son similares o no, sino de qué forma se implementa la inversión en Salud, y quizás en eso diferimos.

Bien mencionó el concejal preopinante algunas cuestiones inherentes a las políticas puestas en funcionamiento en el año 1995, si no me equivoco; hizo mención a la inversión en algunas cuestiones que discrepamos absolutamente que sean adecuadas, me refiero precisamente a la reorganización de los Consultorios Externos del Hospital Municipal, cuando las políticas de entonces estaban orientadas hacia la descentralización y no hacia la centralización de recursos, eso significa poder brindarle a la gente cercano a su domicilio un recurso sanitario, y no concentrarlo en un hospital.

Independientemente de eso, y si coincidiendo en el necesario fortalecimiento de todos los servicios del Hospital Municipal, si se tuvo en cuenta de qué forma se iban a financiar tanto las obras de la Unidad Quirúrgica, como de la Sala de Máquinas, y fue a través de pedidos específicos que se realizaron ante el Ministerio de Salud de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Nación.

Tales pedidos están bajo análisis, en muchas oportunidades como Secretario de Salud me he presentado en este Honorable Concejo y he mostrado los distintos pedidos a la Comisión de Salud, y no me cabe la menor duda que van a tener en algún momento una respuesta positiva.

Por lo tanto, más allá de considerar que las necesidades de fortalecimiento de estos servicios son adecuadas, en todo caso con lo que no coincidimos es en la forma de generarlos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Simplemente y para reflexionar en voz alta, cuando hablaba el concejal preopinante de la UCR, me quedé pensando.

Lo manifestaba ayer en labor que nosotros no conocíamos en profundidad este proyecto, que realmente es interesante, pero no se pudo ni leer, ni analizar, y si bien –como me está diciendo el presidente del bloque- es una minuta, es real, pero por ahí debimos darnos otro tiempo y otro espacio.

Entre tantas cosas, a mí me viene a la memoria la simple apertura de una calle, que todavía duerme en la Comisión de Obras Públicas, y era una simple apertura de una calle. Yo imagino este proyecto, que es interesante, que involucra a muchas personas, que el Municipio ha puesto un acento muy importante en esta área de la Salud y que el Presupuesto se ha incrementado, y si me preguntan si alcanza decimos que no, que no alcanza porque son áreas sumamente críticas.

Este era el sentido, no fue oponernos por oponernos, y quiero que esto quede claro, que no se magnifique esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Parcialmente es para expresar mi beneplácito, mi alegría, porque en el día de ayer y por unanimidad, el Senado de la Nación, luego del paso correspondiente del proyecto por la Cámara de Diputados donde también fue votado por unanimidad, la Cámara de Senadores le dio vida -y tal vez nunca tan bien empleado el término “vida” como en esta ocasión- al proyecto de Producción Pública de Medicamentos.

Es un avance notable, y lo digo con algún conocimiento de causa porque tengo alguna relación con el tema, que hace aquel término tan apreciado para los que están afiliados o para los que tenemos alguna simpatía por el Movimiento Peronista, pero creo ya que a esta altura apreciado por la totalidad de los partidos, aunque en algunas circunstancias algunos no lo manifiestan así, el término de “soberanía económica”. Tal vez haya pocos proyectos como éste que hagan a la soberanía económica. Es conocido el abusivo precio que cobran las empresas –internacionales todas ellas- por la producción de medicamentos, y también co-

nozco de primera mano, la capacidad intelectual, académica y científica que tenemos para realizar esa producción por nosotros mismos.

Esta Ley va a permitir, y el Ministerio de Salud así lo reglamenta, que el plan REMEDIAR, que lleva medicamentos hasta el nivel primario de atención en todas las ciudades y pueblos del país, tenga que comprar primeramente esos medicamentos a entes estatales de producción nacional, y no le quepa ninguna duda, señora presidenta, que con enormes diferencias en el costo.

No quiero abundar más en las bondades del proyecto, que son muchas y que podríamos hablar largo rato; pero tal vez y como último punto en el tema, decir que hay en este momento treinta y nueve unidades productoras estatales de medicamentos en funcionamiento, la enorme mayoría de ellas relacionadas con universidades nacionales, y que esta Ley de alguna manera viene a fomentar o a apoyar a estas unidades y a todas las demás que van a surgir si el proyecto es reglamentado como corresponde.

Pero además de las bondades técnicas del proyecto, recién pensaba mientras los compañeros concejales radicales hacían mención y honraban la figura del ex Presidente Illia, honras a las que por supuesto me adhiero; algunos de ellos han hecho comentarios y he tenido la oportunidad de leer varios historiadores que piensan que uno de los motivos importantes, no voy a decir el único, pero uno de los motivos importantes que condujo a su derrocamiento, como tantas veces en la historia de nuestro país cuando alguien se plantea crear con seriedad esa soberanía económica, fue justamente el enfrentamiento que el ex Presidente Illia tuvo con las empresas multinacionales de medicamentos.

Yo creo que es así, los libros de historia que he leído aportan evidencias en ese sentido, y yo pensaba entonces, qué contento debería estar el ex Presidente Illia, si en vez de haber vivido en ese momento fuera joven en los tiempos actuales, porque probablemente, si asumiera algún período electoral próximo en los años, iba a tener el poder político necesario para llevar a cabo esa reforma que se planteaba, porque evidentemente –y lamentablemente lo digo con el corazón– no lo tuvo y hoy estamos teniendo ese logro treinta, cuarenta, cincuenta años

después.

Acá sí también quiero hacer las honras que corresponden al ex Presidente Néstor Kirchner, porque creo que lo más importante de la herencia que nos deja, es justamente haber reivindicado la política, haber recreado el poder político, de manera que el que es presidente en el día de hoy, o los que somos políticos en el día de hoy, podemos plantarnos frente a las corporaciones con todo el coraje con que lo tenemos que hacer, porque el ex Presidente Néstor Kirchner ha demostrado que es posible, y la Presidente Cristina Fernández de Kirchner también está demostrando que es posible.

Esto me lleva rápida y directamente a la situación que estamos viviendo en nuestra ciudad. Tenemos un señor Intendente actualmente, que se presenta para la reelección, que dice apoyar y pertenecer al modelo económico y político llevado adelante por el Gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Kirchner. Aceptar ese modelo y llevarlo adelante en Bahía Blanca es ni más ni menos que enfrentar las corporaciones, muchas de ellas que tienen mucho poder en Bahía Blanca, para realizar lo mismo que se ha realizado a nivel nacional, y para recrear también en Bahía Blanca el poder político necesario para llevar adelante las transformaciones que este modelo quiere llevar adelante también en la ciudad de Bahía Blanca.

Lamentablemente y con todo respeto –porque esto no es una cuestión partidaria ni electoral como creo que al día de hoy queda claro– tengo que decir desde mi más profunda preocupación, que creo que el señor Intendente no responde a este modelo nacional y a este gobierno. Y como científico que soy, emito hipótesis y luego trato de contrastar con la realidad esas hipótesis para ver si la hipótesis es correcta o si debo descartarla.

La hipótesis que planteo es entonces que el señor Intendente está adhiriendo al Gobierno Nacional puramente por una cuestión de practicidad electoral, de conveniencia electoral. No es más que una hipótesis.

Actuando como científico, voy a tratar de contrastar esa hipótesis: ¿es real esa hipótesis? Si la contraste con la realidad ¿se refuerza o se debilita? Si la contraste con la realidad, me remonto hasta el martes a la noche donde en el programa Saber Ver,

cuando el periodista Quiroga le pregunta al señor Intendente cuál es la relación que tiene con Vicente Massot, dueño y responsable de todo lo que se escribe en el Diario La Nueva Provincia, dice “que tiene que tener la relación que debe tener todo Intendente con el dueño del medio de comunicación más importante de la ciudad”. Estimados compañeros, con respeto y cariño les digo, no es la relación que la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner tiene con el dueño más importante de la República Argentina, que es el señor Magneto, no es esa la relación.

Pero como si eso fuera poco, cuando el periodista Quiroga le repregunta y le dice “pero no es lo mismo, porque no estamos hablando nada más que de un dueño de un diario, estamos hablando de un señor que reivindicó la tortura y la Dictadura”; si alguien no lo sabe o tiene mala memoria, el señor Massot fue el Viceministro del Ministerio de Defensa de la infortunada Presidencia de Menem, y el mismo Menem le exigió la renuncia cuando públicamente reivindicó la Dictadura, están los videos y los medios del momento. Como si fuera poco, dijo textualmente, porque tengo el video del programa acá por si a alguien le interesa, es en el minuto 14, si hace falta le acerco el micrófono para que lo escuchemos todos; cuando el periodista Quiroga le dice “no es un dueño de diario común, es alguien que reivindicó la tortura”, el señor Intendente le contesta: “Me parece que se lo ha exacerbado en forma exagerada a esta figura de Massot como reivindicador de la tortura”.

Y sigamos contrastando la hipótesis: ¿alguien puede creer en esta ciudad, que el Diario La Nueva Provincia puede sacar una editorial sin el visto bueno del señor Vicente Massot? ¿Puede ser exacerbada la figura del señor Vicente Massot cuando sin duda permitió –si es que no lo escribió él- un artículo en defensa del ex Almirante degradado Emilio Massera, cuando se produjo su fallecimiento?

Queridos compañeros, no se puede estar con Dios y el Diablo al mismo tiempo, no se puede; tal vez se gane una elección a corto plazo, pero el pueblo y la historia siempre terminan pasando factura.

La Presidenta ha puesto de Vicepresidente de la Nación a alguien en quien el señor Intendente podría verse reflejado, los dos en

su juventud militaron en la derecha, militaron en espacios cercanos a la derecha, lo dijo en el mismo programa de Saber Ver y lo reconoció el señor Intendente; como también lo reconoció el actual candidato a Vicepresidente y Ministro de Economía Amado Boudou. Pero Amado Boudou le permitió al país recuperar los fondos económicos que hoy permiten nada más y nada menos que la Asignación Universal por Hijo, medida ésta –le guste a quien le guste o no le guste a quien no le guste- que ha sido reconocida internacionalmente como una de las medidas más revolucionarias de la historia de Latinoamérica en el sentido de fomentar la igualdad social, y los fondos para eso provinieron de la recuperación de las AFJP que habían sido tan vilmente y diabólicamente entregadas, en parte, a ese mismo señor Magneto.

El señor Boudou, 24 horas después que el señor Intendente manifiesta esto en el Programa Saber Ver, en el día de anoche va al Programa 678 –que también les recomiendo ver y que también está en video- luego de 24 horas de estas expresiones del señor Intendente, se dedicó un bloque entero del Programa 678 al inicio de los juicios en Bahía Blanca, y a mostrar con hechos contundentes cómo la Nueva Provincia prácticamente no informaba de algo tan importante, tan humanitario.

Hemos estado sentados allí el primer día con algunos compañeros, inclusive del espacio oficialista, ¡qué paradójal!, hablando de lo terrible que nos había pasado, que se expresaba tan claramente en las denuncias que hacía la Fiscalía en ese juicio; ¡un bloque entero en ese programa en que estaba presente el candidato a Vicepresidente hablando de la vergüenza de que la Nueva Provincia no informe como corresponde un hecho tan importante.

Y yo ahí reflexionaba y pensaba que la Presidenta ha puesto a señor Boudou –que es el que recupera la AFJP- como Vicepresidente, no sólo como símbolo para la sociedad sino que también ha colocado como candidato a Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires a uno de los militantes más influyentes justamente en la creación de la nueva Ley de Medios, que si algo hace es ir contra los oligopolios mediáticos. Entonces compañeros, con todo respeto y cariño, no me puedo sentar al lado de Mariotto



y hacer un discurso recalcando la valentía del compañero Mariotto para llevar adelante la Ley de Medios, y luego decir que al señor Massot se le ha exacerbado en la defensa que hace de la Dictadura y la tortura, ¡no se puede! Insisto: el pueblo y la historia finalmente terminan pasando factura.

Pero mi hipótesis podría, como se hace en ciencia, no ser comprobada con un solo experimento, no alcanza con un solo experimento para confirmar una hipótesis; se pueden agregar hipótesis ad hoc, como por ejemplo que fue sacado de contexto, por eso los invito a que vean el video.

Entonces sigo contrastando la hipótesis con la historia reciente de nuestra querida Bahía Blanca, y recuerdo y puedo documentar –porque también tengo el video abierto en la computadora- que cuando este Cuerpo votó por unanimidad un proyecto de mi autoría repudiando la liberación de treinta y seis represores -y hago un paréntesis para decirles, queridos compañeros, que teníamos razón en votar eso, porque uno de esos, tal vez uno de los más terribles, hoy se encuentra prófugo y si no se hubiera dado esa liberación, hoy no lo estaría-; digo que cuando este Cuerpo por unanimidad con el voto, y me alegro y me congratulo de los compañeros del Frente Para la Victoria PJ que acompañaban con su voto, en un video que tengo acá, el señor Intendente dice: “Acá hubo una guerra -esto, queridos compañeros, se ha dado en llamar la Teoría de los dos Demonios- asimétrica”, le agrega. Sí claro que asimétrica, si lo sabrán los treinta mil compañeros desaparecidos que fue asimétrica la guerra. Y entonces la hipótesis se va reforzando.

Pero me remonto un poquitito más atrás para hacer otro experimento de contrastación de la hipótesis, y recuerdo la última elección donde algunos estuvimos siempre donde ideológicamente pensábamos que teníamos que estar, y el señor Intendente en una declaración que tengo impresa, dice que hace la elección que hace “porque llevaba la mochila de Cristina”. Al día siguiente, en el mismo diario, otro importante dirigente de esa agrupación política tiene que salir a desmentirlo; me estoy refiriendo al señor Larraburu, sale y lo desmiente para agradecerle al Gobierno Nacional todo lo que le dio a la ciudad.

Y aquí hago otro paréntesis: me gustó mu-

cho el concepto que dio Boudou en 678 cuando hablaba que era cierto que había habido viento de cola y que hay viento de cola. Es verdad, hay viento de cola, muchos municipios -incluido el de Bahía Blanca- tuvieron el viento de cola de las mejoras producidas por el Gobierno Nacional, cierro paréntesis.

Y hago un experimento más de contrastación de la hipótesis, y recuerdo cuando fue el debate ideológico por la 125, donde algunos de los concejales de este Cuerpo tuvimos la típica fotito con toda la estructura y todo el imaginario de “buscado” pegado frente a la plaza en la protesta de la mal llamada “gente del campo”, algunos concejales de este Cuerpo tuvimos una foto que no decía “buscado” pero era lo que indicaba la imagen, sí con nuestro nombre en ella; y sin embargo dimos el debate que creíamos y que creemos que ideológicamente teníamos que dar. En ese momento, el señor Intendente salió con una velita a rezar con la gente que estaba haciendo esa protesta para que Dios iluminara al ex Presidente Kirchner y a la actual Presidenta.

En ciencia decimos que nunca, siguiendo una línea popperiana de la epistemología científica, una hipótesis está totalmente comprobada. Popper, filósofo de la ciencia, insistía que aunque hubiera un millón de experimentos confirmando una hipótesis, con que un experimento solo demostrara que la hipótesis estaba equivocada, la hipótesis se caía. Yo sigo esperando ese experimento.

Para finalizar quiero decirles a los compañeros del Frente para la Victoria PJ y todos aquellos compañeros que formen parte de la actual agrupación política a la que pertenece también el señor Intendente, que seguramente ahora me van a contestar porque tiene la obligación de hacerlo. Yo les digo que no gasten tanta energía en contestarme, estamos viviendo momentos históricos, gasten esa energía en presentar una real discusión política hacia el interior de su espacio, porque yo converso -porque los respeto y los quiero- con muchos integrantes que están en este Cuerpo y con otros integrantes del Ejecutivo también, y sé que muchos han empezado a ver cosas que antes no veían, me consta, y sé que muchos adhieren, no por el carguito o por el puestito, al Gobierno Nacional. A esos compa-

ñeros quiero decirles a través suyo, señora presidenta, como corresponde reglamentariamente, que den la discusión al interior del espacio. Estamos viviendo momentos históricos, estamos viviendo momentos en que hay temas en los que tenemos que estar de un lado o del otro. Den la discusión que corresponde, presenten el experimento que refute la hipótesis que planteo, y tengan la seguridad que cuando yo lo vea y mi hipótesis sea refutada, yo estaré poniéndoles el hombro en el mismo lugar y en el mismo grupo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, que se quede tranquilo en concejal preopinante, porque esto va ser muy breve porque toda la energía en realidad la ponemos para trabajar, para estar y también para el debate político, que eso es muy importante.

Tenemos que seguir mejorando, de eso no hay ninguna duda, todos, no solamente nuestro espacio político. Agradezco la sugerencia, la tomamos, pero también le digo que estamos haciéndolo con responsabilidad y seriedad.

No hace falta que defendamos al Intendente Municipal, de ninguna manera, es un hombre que proviene del derecho, es un hombre de derecho, es un demócrata, ha sido ungido por el voto popular para ser electo concejal; fue Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, tuvo que asumir en primera instancia, en un momento muy difícil y de crisis institucional, la Intendencia de Bahía Blanca; luego fue ungido por sus propios méritos, por luz propia y por el acompañamiento que desde distintos sectores se hicieron, como Intendente Municipal.

Nadie va a negar que es un hombre del derecho, no está con las dictaduras ni con los golpes militares, ni a favor de los que hicieron desaparecer a los desaparecidos. No podemos tener ese criterio de decir eso para confundir, de ninguna manera.

Cuando a veces digo que hay hipótesis que no se van a demostrar, también digo que hay una mirada sesgada de la realidad, inclusive hubo una mirada sesgada del programa Saber Ver, porque el Intendente Municipal también habló en ese programa -tal vez el concejal se olvidó de mencionarlo, po-

demo retomarlos juntos- de la Ley de Medios, y habló del prejuicio que se había dado a los diarios del interior por esto del monopolio de Papel Prensa, Clarín y Nación. Esto tampoco se manifestó aquí.

Insisto: es una persona demócrata que proviene del mundo del derecho y toda su actividad y actitud es demócrata.

También a Cristian lo hemos escuchado permanentemente decir que los desaparecidos no tuvieron tiempo, ni espacio, ni justicia, y que hoy gracias al esfuerzo de muchos -vamos a decir de casi todos- y de la madurez de las instituciones, que se logró después de mucho sufrimiento y de un proceso muy difícil que afectó a muchísimas familias que se están haciendo visibles en la actualidad, se lograron los juicios tanto a través de la madurez y de una fuerte impronta que se dio desde el Gobierno Nacional. Esto es indiscutible y en los encuentros que tenemos con Cristian esto él lo remarca para afuera y para adentro. Esto es una realidad.

Acá hubo una fuerte voluntad también del Poder Judicial, a presión, sin presión, como queramos decir, para que estos juicios se lleven a cabo también acá en Bahía Blanca. Cristian dice siempre que estamos a favor de la verdad y de la justicia.

Y Cristian hizo también referencia en ese programa que habló con ese Director como habló con tantos otros; me parece que eso no es tan grave como lo quieren hacer ver, pero bueno, eso es una parte de la anécdota. En realidad no se puede hacer a la construcción con un relato inexacto, con una mirada sesgada o con parte de una realidad. Me parece a mí.

Nosotros estamos totalmente tranquilos porque sabemos quién es Cristian, cómo piensa y cómo actúa, qué eso es lo importante, y esto lo interpretaron también desde el Gobierno Nacional, Provincial, el propio Néstor Kirchner en su momento, hoy Cristina, también sus propios pares intendentes y los gobernadores.

También quiero decir que Cristina ha dicho del que va ahora como candidato, el compañero Boudou, que lo que lo hacía importante era que le había cambiado la cabeza porque pertenecía a otro espacio político, y eso es lo bueno, cuando cambia la cabeza, cuando uno se da cuenta de las situaciones y se pone a trabajar verdaderamente, no por

un cargo o por una función, porque eso es totalmente pasajero, sino comprometido con un proyecto nacional y popular.

Esto que digo no es una expresión de deseo, es una realidad, y la realidad es la única verdad. Esta hipótesis nunca se va a demostrar, porque esto es así.

Para concluir, señora presidenta, Cristian no está a favor de los gobiernos de facto, de las torturas, de la discriminación, todo lo contrario.

Gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

##### SOLICITANDO LA APERTURA Y ARREGLO DE CALLES EN EL BARRIO VILLA FLORESTA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### SOLICITANDO EL RELLENO Y NIVELACION DE CALLES DEL BARRIO INDEPENDENCIA Y VILLA HIPODROMO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 12.599 Y 8.193 A VECINOS DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 AL SR. HERALDO HERIBERTO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL FUNCIONAMIENTO CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO UBICADO EN LA CALLE AMBROSETTI 1.474

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES ZELARRAYÁN AL 3.600 Y CAFASSO AL 3.600"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:30.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 791-HCD-2011)

## VISTO

La presentación efectuada por Luis Roberto Chana, en representación del Grupo “Ingenio Argentino”, y en calidad de participantes de la competencia estudiantil “Legislado por la Ciudad”, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer en relación al proyecto “Modificación parcial de las normas de tránsito local Transporte Público de Pasajeros y accesos a la ciudad de Bahía Blanca 2011-2012”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, al Grupo “Ingenio Argentino”, a fin de exponer en relación al proyecto “Modificación parcial de las normas de tránsito local, Transporte Público de Pasajeros y accesos a la ciudad de Bahía Blanca 2011-2012”.

Artículo 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3º: Comuníquese al Sr. Lui Roberto Chana, adjuntando copia del Decreto que reglamente el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2011

## Tratamientos sobre Tablas

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 834-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Gira Europea del equipo de Rugby Femenino del Club Argentino”, que se realizará entre el 29 de Junio y el 14 de Julio en Paris, Bruselas, Pau, Biarritz y y Barcelona, disputando cuatro partidos amistosos.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Unión Argentina de Rugby (UAR), a la Subsecretaría de Deportes de la Nación y a las Autoridades del Club Argentino de nuestra ciudad.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 823-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase “Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca”, al Premio

Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 498-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Delegación Municipal que corresponda, realice la apertura de calle Leónidas Lucero 2500 con salida a la Ruta 33 y repare y nivele las calles de tierra de la manzana comprendida entre Leónidas Lucero, Talamonti, Cipoletti y José Ingenieros.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 592-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda al relleno, nivelación y compactación de calles del Barrio Parque Independencia y Villa Hipódromo, de nuestra ciudad.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

III

DECRETO  
(Exp. 73-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 23, por la Sra. María Lidia Azula, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de red interna de gas que registra la partida n° 44.102, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 30, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina María Lidia Azula, por la deuda correspondiente a obra de red interna de gas que registra la partida N° 44.102.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 578-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el vecino José Ricardo Arteaga Arteaga, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su

propiedad N° 86.095, y lo informado a fs. 17, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino José Ricardo Arteaga Arteaga, contribuyente titular de la partida 86.095, un plan de pagos de excepción en cuotas de –como mínimo- Cien Pesos (\$100.-) mensuales, por la deuda que, en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida, plan que deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

DECRETO  
(Exp. 580-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por el vecino Heriberto Marcelo Cabrera, con relación a la deuda que en concepto de obras de cloacas registra la partida de su propiedad N° 50.713, y lo informado a fs. 14 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Heriberto Marcelo Cabrera, contribuyente titular de la partida 50.713, un plan de pagos de excepción en cuotas de-como mínimo- Veinticinco Pesos (\$25,00.-) mensuales, por la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la citada partida, plan que deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

IV

DECRETO  
(Exp. 520-HCD-2011)

VISTO La nota presentada por el Sr. Heraldito Heriberto, obrante a fs. 66, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 72, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Heraldito Heriberto, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 27.333.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 612-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase con carácter de excepción, el destino de uso y

funcionamiento "Club Social, Cultural y Deportivo, instalaciones cubiertas", para el inmueble ubicado en calle Ambrosetti N° 1474 de Bahía Blanca (designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 36n, Parcelas 1 y 2).

Artículo 2°: Se deja expresa constancia que la presente autorización se concede por el término de cuatro (4) años y supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ordenanza 9.493, bajo apercibimiento de ordenar el cese de la actividad en caso de denuncia fundada de molestias o disturbios por parte de los vecinos.

Artículo 3°: Comuníquese a la recurrente y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 295-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase la obra "Extensión de red de agua potable en calles: Zelarrayán, entre R. Arlt y Cafasso (al 3600 acera impar), Cafasso entre Zelarrayán y Mitre (al 100 acera impar) y Mitre entre Zelarrayán y R. Arlt (al 3600 acera par)".

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículo 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos y Municipalidad".

Artículo 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "Por Servicio", resultando la cantidad de veinte (20) parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 16 vta., del expediente 0/00- 10581-2010 (295-HCD-2011) y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de

Consortios.

SECRETARIO: Sra. Ríos Liliana, DNI 14.690.869, vecina frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Dominella Fernando, LE N° 5.431.316, vecino frentista.

Artículo 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, A.P.P. 52, A.O. 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 30 de junio de 2011